



## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS**

**Montevideo, 7 de junio de 2010.**

### **Orden de Servicio N° 1/2010**

## **SISTEMA DE VIGILANCIA DE BRUCELOSIS MUESTREO SEROLÓGICO EN PLANTAS DE FAENA**

A partir de la notificación de la presente se comenzarán a ejecutar las actividades planificadas referentes al muestreo serológico en plantas de faena en el marco del sistema de vigilancia de brucelosis.

### **ALCANCE**

El muestreo se realizará a todas las tropas que arriben a las plantas de faena procedentes de las seccionales policiales que figuran en el mapa y listado adjunto a la presente.

### **TOMA DE MUESTRAS**

Una vez obtenida la muestra de sangre, para la mejor obtención de una buena cantidad de suero se deberá favorecer la coagulación y retracción del coagulo, dejando los tubos inclinados en un ángulo aproximado de 45 grados y nunca llenar el tubo completamente. El número de muestras por cada una de las tropas será, en caso de que la misma sea menor a 100 animales, de la totalidad de los bovinos susceptibles (vacas, vaquillonas, toros) que la constituyen y si fuera mayor a 100 se tomará hasta 100 muestras.

### **ENVÍO DE MUESTRAS**

El envío de las muestras de sangre o en su defecto suero, deberá realizarse debidamente refrigerado dentro de las 24 horas de tomadas las mismas, y deberán remitirse con la planilla correspondiente. (Deberá llenarse una planilla por día, aunque tenga varios renglones o varias páginas. Si cambia el día de extracción deberá utilizarse una nueva planilla).

La División de Industria Animal, en coordinación con DILAVE, determinará el laboratorio oficial al que se deberán enviar las muestras, de forma de no saturar el Laboratorio Central, por lo que el envío podrá ser realizado a cualquiera de los laboratorios regionales, DILAVE (Paysandú, Tacuarembó, Treinta y Tres) y el Laboratorio Central en Montevideo.

## **PLANILLAS**

El Veterinario Oficial Responsable de la Planta de Faena deberá imprimir copias de la Planilla en blanco (conocida como Planilla Manuscrita) diseñada por la UNEPI, completando el área de datos concernientes a la Planta y procediendo inmediatamente a ingresar la información de dicha planilla en el SISA.

Luego de que se haya ingresado la información de esta planilla al SISA, se procederá a imprimirla directamente desde el mismo SISA (obteniendo así la llamada Planilla Impresa) y se deberá enviar dicha copia en papel, acompañando a las muestras, al Laboratorio Oficial (DILAVE correspondiente), debidamente firmada. Esto va a asegurar al DILAVE que las muestras de sangre de determinada Planta de Faena ya se encuentran ingresadas al SISA.

**Nota Importante para plantas que no tengan equipamiento informático o eventualmente no tengan acceso a Internet:**

**Esta plantas que no tengan acceso a Internet, deberán contar con varias fotocopias de Planillas en blanco y entonces deberán proceder a llenarla (a la llamada Planilla Manuscrita) de cada jornada de muestreo, firmarla y enviarla junto con los tubos de sangre, mediante el correo, al Laboratorio Oficial DILAVE, Departamento de Bacteriología, Sección Serología.**

## **RESPONSABLES**

Las Unidades responsables del operativo serán: en la División Industria Animal, el Departamento de Establecimientos de Faena; en DI.LA.VE. el Laboratorio Regional correspondiente conjuntamente con la Dirección de DI.LA.VE. y en División Sanidad Animal el encargado de la Dirección, conjuntamente con el Departamento Programas Sanitarios y la Unidad de Epidemiología (UNEPI).

## **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO**

Una vez que el técnico encargado del DILAVE ingrese los resultados de ambas pruebas (Presuntiva positiva y Confirmatoria positiva) y por lo cual, haya obtenido un resultado final: POSITIVO, entonces, el SISA realizará un chequeo interno del Sistema, investigando si ya existe un Formulario Epidemiológico de Foco (FEF) activo (abierto) para ese N° de DICOSE Físico.

Si existe tal FEF activo (abierto), entonces se enviará automáticamente por el SISA, un mensaje de aviso de que se trata de una tropa positiva, pero que proviene de un establecimiento que continua siendo foco, por lo que en la actualidad, permanece en proceso de saneamiento.

Si no existe un FEF activo (abierto) para ese N° de DICOSE Físico, entonces el SISA enviará por correo electrónico, en forma automática, un mensaje de alerta avisando se que se trata de un Nuevo Foco, a los siguientes:

- **Unidad de Epidemiología,**
- **Jefe del Departamento Programas Sanitarios,**
- **Encargado del Programa Brucelosis Bovina,**
- **Encargado de los Servicios Veterinarios Zonales** del departamento del que provenga el N° de DICOSE Físico de la tropa que ha resultado positiva a la Prueba Confirmatoria.
- **Supervisor Zonal del Departamento Establecimientos de Faena,**

- **Coordinadores de Campo de la División Sanidad Animal y**
- **Coordinador del Comité de Gestión y Seguimiento de Brucelosis Bovina**

Comuníquese a las Divisiones intervinientes y por su intermedio, a todos los funcionarios afectados por la medida instrumentada.

Publíquese en la página WEB de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Se adjunta la Planilla en blanco a ser utilizada y el Manual esquemático para su llenado.



**Dr. Francisco Muzio Lladó**  
**Director General**